

Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Marzo de 2021.

**Resolución N° 35/2021.**

**Acta N° 07/2021.**

**VISTO:**

1) La Necesidad de renovar el Fondo Permanente

**Resultando:**

- 1) Que sera el Alcalde Liber Moreno quien administrara dichos fondos según la necesidades de la administración
- 2) lo establecido en Artículo 89 del Tocafo "... los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan"...
- 3) Que en la resolución 01/2021 y en su modificativa 07/2021 plantea la creación del fondo permanente y objeto de gasto.

**Considerando:**

1. Que es necesario contar con dicho fondo para dar cumplimiento a servicios e inversiones, en el periodo del 01 al 31 de marzo del 2021
2. Que dichos fondos sean destinados a cubrir gastos como lo estipula la resolución 01/2021 y 07/2021.

**ATENTO: A lo precedente mente expuesto.**

**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

**RESUELVE:**

1. Aprobar, a reponer lo gastado del fondo permanente, para hacer uso en el periodo del 01 al 31 de marzo del 2021 por un Monto de \$ 76.540,26 (pesos uruguayos), a ser asignados al n° de cuenta 001518371-00098 del Banco República
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Vanesa Suárez  
Concejala Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría  
Concejala